



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/848

12/08/2016

2488

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Sistema Nacional de Garantía Juvenil está dirigido a los jóvenes de forma inclusiva, prestando especial atención a colectivos de los que se encuentran en riesgo de exclusión social.

En el proceso de inscripción se han habilitado mecanismos específicos para la solicitud, tal y como recoge el apartado 3 del artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre "3. Para los supuestos de personas en riesgo de exclusión social, debidamente acreditados mediante certificado de los servicios sociales pertinentes, y/o discapacitada reconocida igual o superior al 33 por ciento, se podrá solicitar la inscripción de forma no telemática mediante presentación de formulario habilitado (...)".

En relación con las medidas puestas en marcha para atención especial de este colectivo en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se indica que mediante la "Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil" (<https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/28/pdfs/BOE-A-2015-8461.pdf>) se han articulado de forma específica la selección de operaciones que irán destinadas a cumplir alguno de los objetivos específicos y prioridades señaladas en el Reglamento (UE) 1304/2013, donde se habla expresamente de "lograr la integración sostenible de los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de Comunidades marginadas. (Prioridad de inversión 8.2).

Mediante "Resolución de 28 de diciembre de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se publica la relación de proyectos aprobados en el marco de la convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil" (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-105) se aprobó la realización de los siguientes proyectos:

ENTIDAD DEL TERCER SECTOR	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AYUDA ASIGNADA FSE
YMCA	Itinerarios de orientación	5.000.728
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Pulsa Empleo	6.630.691
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Segundas Oportunidades	13.374.886
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Itinerarios acceder	7.319.039
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	Aprender Trabajando	5.001.831
FUNDACIÓN ONCE	Activa tu talento	7.230.059
FUNDACIÓN ONCE	Entrena tu talento	5.441.940



Se han establecidos acuerdos específicos con entidades que trabajan, de manera directa o indirecta con el Tercer Sector:

- Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Federación de Asociaciones Empresariales de empresas de inserción (FAEDEI), para informar y asistir a los jóvenes en riesgo de exclusión en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, firmado el 23 de febrero de 2016.

- Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Juventud, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar a conocer el programa de Garantía Juvenil y facilitar la inscripción de los Jóvenes en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) firmado el 28 de mayo de 2015.

- Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España en el marco del desarrollo de actuaciones vinculadas al Sistema de Garantía Juvenil firmado el 8 de agosto de 2014.

El empleo y más concretamente el empleo juvenil sigue siendo una de las principales prioridades del Gobierno y por ello se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, de la que ya se han beneficiado más de 1,2 millones de jóvenes, y el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el que ya hay inscritos más de 361.000 jóvenes. Estas medidas están dando resultados, porque en los últimos tres años la tasa de desempleo juvenil se ha reducido en más de diez puntos. Hoy seis de cada diez jóvenes que abandonan el desempleo en la zona euro lo hacen en España y la contratación indefinida de los menores de 25 años se ha incrementado un 30% con respecto a 2011.

Madrid, 11 de noviembre de 2016

